Fecha:	24	**de**	Febrero	**de**	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, supervisor, interventor (si fuere el caso) y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO			**CONVENIO**	**X**	
Contrato y/o convenio número:	3025	de	07 de octubre de 2024		

Objeto del contrato y/o convenio: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE MURILLO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS DE MURILLO Y LA CELEBRACIÓN FESTIVAL CULTURAL "FOLCLORITO MI BOSQUE SE VISTE DE FIESTA.

Interventor: N/A

Supervisor: WILLINGTON ARIAS HERNÁNDEZ – Director de cultura o quien haga de sus veces

Contratista: MUNICIPIO DE MURILLO – Representante Legal – MARÍA CAMILA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ con C.C 1.110.535.331 de Ibagué

Valor del contrato y/o convenio**:**	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000) M/CTE, de los cuales el Departamento aportará la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE y el Municipio de Murillo, aportará la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE
Duración del contrato y/o convenio**:**	Sesenta (60) días calendario
Días ejecutados	54 días calendario

CONSIDERANDO:

- Que entre el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y EL MUNICIPIO DE MURILLO, se celebró el CONTRATO No. 3025 de 2024, cuyo objeto es **"**AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE MURILLO PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL CUMPLEAÑOS DE MURILLO Y LA CELEBRACIÓN FESTIVAL CULTURAL "FOLCLORITO MI BOSQUE SE VISTE DE FIESTA", por un valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($44.000.000) M/CTE, de los cuales el Departamento aportará la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) M/CTE y el Municipio de Murillo, aportará la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00) M/CTE, y un plazo de 60 días calendario.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del convenio fue el día 23 de octubre de 2024, quedando como fecha de terminación el 21 de diciembre de 2024.

- Que mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo del convenio se suspendió a partir del 16 de diciembre de 2024, y se reanudó el 24 de febrero de 2025, quedando como nueva fecha de terminación el 1 de marzo de 2025.

- Que las causas que originaron la suspensión ya fueron superadas.

ACUERDAN:

- Reanudar el plazo del convenio a partir del 24 de febrero de 2025, por lo tanto, la nueva fecha de vencimiento será el día 1 de marzo de 2025.

- El cooperante y el supervisor realizarán una evaluación del estado del convenio al momento de esta reanudación, de la cual se dejará registro.

- El cooperante manifiesta que la reanudación del convenio no generará sobrecostos para el Departamento del Tolima

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

ALEXANDER CASTRO SALCEDO
Secretario de Cultura y Turismo
Ordenador del gasto

WILLINGTON ARIAS HERNÁNDEZ
Director de cultura
Supervisor

MARÍA CAMILA SÁNCHEZ VELÁSQUEZ
Alcaldesa
Municipio de Murillo